

RESOLUCIÓN (Expte. C-0463/12, WARWICK/IDC)

CONSEJO

D^a Pilar Sánchez Núñez, Vicepresidenta, D. Julio Costas Comesaña, Consejero D^a M^a Jesús González López, Consejera D^a Inmaculada Gutiérrez Carrizo, Consejera D. Luis Díez Martín, Consejero

En Madrid, a 19 de septiembre de 2012.

Visto el expediente tramitado de acuerdo a la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia, relativo a la operación de concentración consistente en la adquisición por parte de WARWICK INTERNATIONAL GROUP LTD de la totalidad del capital social de INTERNATIONAL DETERGENT CHEMICALS LTD, (Expte. C/0463/12), y estando de acuerdo con el informe y la propuesta remitidos por la Dirección de Investigación, el Consejo de la Comisión Nacional de la Competencia ha resuelto, en aplicación del art. 57.2.a) de la mencionada Ley, autorizar la citada operación de concentración en primera fase, salvo en lo que respecta a la cláusula de confidencialidad que, en lo que exceda de tres años, quedaría sometida a la normativa sobre acuerdos entre empresas.

Comuníquese esta Resolución a la Dirección de Investigación de la Comisión Nacional de la Competencia y notifíquese a los interesados, haciéndoles saber que la misma pone fin a la vía administrativa y que se puede interponer contra ella recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde su notificación.